

PLAN DE PROMOCIÓN 2025

Industria Alimentaria de Euskadi

- Introducción
- Objetivos del Plan
- Ferias estatales e internacionales
- Calendario de ferias
- Condiciones de participación
- Código de Buenas Prácticas
- Herramientas de comunicación

INTRODUCCIÓN DEL PLAN DE PROMOCIÓN 2025

El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco presenta el Plan de Promoción previsto para el año 2025.

El presente documento define el **Plan de Promoción 2025** de la Industria Alimentaria de Euskadi en el que se detallan las ferias previstas para el ejercicio 2025.

OBJETIVOS

- Promocionar los productos de la Industria Alimentaria de Euskadi.
- Potenciar la presencia en los mercados donde se han venido realizando acciones de promoción en los últimos años, añadiendo nuevos formatos de interés solicitados por el sector.
- Apoyar en la internacionalización de las empresas vascas.
- Abrir nuevos y posibles mercados estatales a aquellas pequeñas empresas que quieran iniciarse en la exportación.

FERIAS DE CARÁCTER ESTATAL E INTERNACIONAL

El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de HAZI, apuesta por seguir acudiendo a las siguientes ferias de alimentación y bebidas de carácter estatal e internacional.

La asistencia está condicionada a que el número de empresas inscritas supere el umbral que justifique la participación.

SIRHA (Lyon)	Alimentación y Bebidas	23 - 27 de enero 2025
BARCELONA WINE WEEK (Barcelona)	Bebidas	3 - 5 de febrero 2025
WINE PARIS (París)	Bebidas	10 - 12 de febrero 2025
BIOFACH 2025 (Nuremberg)	Alimentación	11 - 14 de febrero 2025
PROWEIN DÜSSELDORF (Düsseldorf)	Bebidas	16 - 18 de marzo 2025
GOURMETS (Madrid)	Alimentación y Bebidas	7 - 10 de abril 2025
SEAFOOD (Barcelona)	Alimentación	6 - 8 de mayo 2025
FENAVIN (Ciudad Real)	Bebidas	6 - 8 de mayo 2025
ANUGA (Colonia)	Alimentación y Bebidas	4 - 8 de octubre 2025
CONXEMAR (Vigo)	Alimentación	Octubre

CALENDARIO DE FERIAS 2025

Enero

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

■ SIRHA

Febrero

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

■ BARCELONA WINE WEEK
■ WINE PARIS
■ BIOFACH

Marzo

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
					31	

■ PROWEIN DUSSELDORF

Abril

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

■ GOURMETS

Mayo

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

■ SEAFOOD
■ FENAVIN

Junio

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
						30

Julio

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Agosto

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
						31

Septiembre

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Octubre

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

■ CONXEMAR (fecha pendiente)
■ ANUGA

Noviembre

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Diciembre

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en estas actividades está destinada únicamente a las **empresas productoras** con sede social en el País Vasco, inscritas en Registro de Industrias Alimentarias del Gobierno Vasco.

Los productos que se expongan deberán ser **exclusivamente de fabricación del País Vasco**. No se podrán mencionar ni presentar productos de otras comunidades autónomas.

A continuación indicamos la clasificación que se llevará a cabo para las distintas subvenciones en el coste de participación de las acciones planteadas en el **Plan de Promoción 2025**.

Para poder asignar la clasificación correctamente, será necesario que las empresas acrediten la procedencia de la materia prima mediante una declaración jurada que deberán presentar en el momento de la inscripción a cada feria.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS

TIPO 1

Empresas que se aprovisionan mayoritariamente con **materia prima de Euskadi** y deberán acreditar la procedencia del producto.

TIPO 2

Empresas que se aprovisionan con **materia prima fuera de Euskadi** siempre y cuando no haya producción primaria local.

TIPO 3

Aquellas empresas que **NO se aprovisionen mayoritariamente de materia prima de Euskadi**, aun existiendo producción primaria local.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL SISTEMA ALIMENTARIO DE EUSKADI

Desde el Gobierno Vasco se invita a todas las empresas que forman parte de la cadena alimentaria a adherirse al **Código de Buenas Prácticas Empresariales del Sistema Alimentario de Euskadi**

Este Código de Buenas Prácticas establece los principios sobre los que han de fundamentarse las relaciones comerciales existentes entre la totalidad de operadores que intervienen en la cadena de valor de la alimentación de Euskadi, con objeto de promover la sostenibilidad social, económica y medioambiental de la propia cadena.

La selección de empresas participantes en las acciones de promoción que se presentan en el actual plan de promoción se realizará siguiendo el orden de recepción de todos los documentos de inscripción indicados en cada una de las convocatorias y **priorizando aquellas empresas que estén adheridas al Código de Buenas Prácticas Empresariales del Sistema Alimentario de Euskadi**

HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN PARA LAS EMPRESAS

Desde la web **www.euskadi.eus/promocionalimentaria** se puede acceder a todas las comunicaciones relacionadas con las actividades propuestas para la industria Alimentaria de Euskadi durante el año 2025, donde se indican las convocatorias de cada feria, así como los plazos y los formularios de inscripción.

RAUL PÉREZ IRATXETA

Director de Calidad e Industrias
Alimentarias del Gobierno Vasco.